



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9669^a sesión

Jueves 27 de junio de 2024, a las 15.20 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Sangjin Kim (República de Corea)

Miembros:

Argelia	Sr. Koudri
China	Sr. Yuanzhou Xu
Ecuador	Sra. Mendez Gruezo
Eslovenia	Sr. Slamic
Estados Unidos de América	Sra. Luquetta
Federación de Rusia	Sr. Kashaev
Francia	Sra. Morghad
Guyana	Sra. Persaud
Japón	Sr. Ono
Malta	Sr. De Bono Sant Cassia
Mozambique	Sr. Kumanga
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Xheleshi
Sierra Leona	Sra. Tengbe
Suiza	Sr. Carpenter

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Formas de hacer que nuestras normas colectivas avancen hacia la protección de la infancia y el fin de todas las violaciones graves

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384)

Carta de fecha 12 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/2024/468)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-18652 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se suspende la sesión el miércoles 26 de junio y se reanuda a las 15.20 horas del jueves 27 de junio.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todas las delegaciones que sus declaraciones deben tener una duración máxima de tres minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor en forma diligente. Transcurridos los tres minutos, la luz de los micrófonos parpadeará para indicar a las delegaciones que deben concluir sus intervenciones.

Tiene ahora la palabra el representante de Andorra.

Sr. Kallis Baldrich (Andorra): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por darme la palabra. En primer lugar, quiero agradecer a la Presidencia de la República de Corea la celebración de este debate abierto, así como las importantes aportaciones de la Representante Especial Gamba de Potgieter y del Secretario General en su informe (S/2024/384), el representante del UNICEF, el ex Secretario General Ban Ki-moon, así como el testimonio del niño superviviente.

Andorra se une a la declaración del Jefe de la Delegación de la Unión Europea y del representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de los Niños en Conflictos Armados.

A los 25 años de la aprobación de la resolución 1261 (1999) por el Consejo, la necesidad de una agenda sobre la infancia y los conflictos armados y del seguimiento de su puesta en práctica se ha hecho evidente día a día y se ha enriquecido con conocimiento y experiencia. En este sentido, los acuerdos con fuerzas y grupos armados para conseguir la liberación de los niños y su reintegración se han logrado gracias al trabajo incansable de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, a través de acciones del Grupo de trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, creado por el Consejo, y con la aprobación de resoluciones que han hecho crecer la visión de los derechos para la infancia en los conflictos armados.

Hoy, sin embargo, el informe del Secretario General nos muestra un panorama muy sombrío y profundamente preocupante, con un incremento de casos verificados de las violaciones más graves, que se estima en un 21 %, justo en el año 2023 con relación al anterior. No parece que en el año en curso se reduzca esta proporción, sea porque han sido reclutados o como víctimas de ataques armados, se han documentado muertes y mutilaciones de niños y niñas. Las armas explosivas y las minas son particularmente crueles y recordamos la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de

la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. La violencia de carácter sexual de la que la infancia es víctima en conflictos armados y que afecta en mayor proporción a las niñas, es una de las mayores preocupaciones por un trato a las víctimas que, absolutamente, nadie debería sufrir. Siguen ataques a escuelas y hospitales o su mal uso con fines militares, que dejan a niños y niñas privados de derechos tan fundamentales como la educación y la salud. La denegación de la ayuda humanitaria y particularmente a la infancia contradice resoluciones y normas del derecho humanitario internacional. No puede ser tolerada.

El aumento documentado de las violaciones más graves debería retroceder. Esto es solo posible con la voluntad de las partes y un trabajo conjunto alrededor de acuerdos e instrumentos para establecer las buenas prácticas, el derecho humanitario, las ya mencionadas resoluciones aprobadas por el Consejo, los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras, los acuerdos de Vancouver y, en particular, el marco fundamental para la acción de la infancia, la Convención sobre los Derechos del Niño con su Protocolo Facultativo. Invitamos a los Estados que todavía no lo han hecho a suscribir estos instrumentos y situar a la infancia como centro de las prioridades.

La comunidad internacional ha sentado las bases y sobre ellas debemos responder ante estos compromisos. Para la efectividad de la agenda, los planes de acción y el respeto al derecho internacional indican la voluntad política para resolver cada situación y un compromiso de las partes. La dotación y formación de personal son marcos imprescindibles, especialmente en la prevención y en la reinserción de los supervivientes. En este contexto, la justicia desempeña un papel fundamental para no permitir la impunidad, y queremos destacar la Corte Penal Internacional.

En conflictos armados, la infancia sufre las consecuencias de las crisis no solo políticas, sino que también recibe el impacto de la crisis climática. Tenemos que redoblar la atención a este tema, una cuestión a la que Andorra ha tenido la oportunidad de contribuir.

Para terminar, quisiera agradecer la labor que lleva a cabo el personal de las Naciones Unidas, de sus distintos organismos y la labor de entidades civiles que cubren sobre el terreno los aspectos que este tema exige. Andorra seguirá colaborando con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y para esta causa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Me complace formular esta declaración en nombre del Canadá, Nueva Zelandia y mi propio país, Australia (CANZ). Agradecemos a la República de Corea la convocatoria del debate abierto de hoy.

El grupo CANZ reconoce los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, así como de su Oficina, para proteger a los niños afectados por conflictos armados. El informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384) presenta conclusiones muy preocupantes. Un aumento del 21 % en las violaciones graves cometidas contra los niños durante los conflictos armados y un aumento del 35 % en los casos de matanza y mutilación de niños son totalmente inaceptables. Esto equivale a más de 22.000 niños inocentes afectados en 26 situaciones. Según se informa, son las cifras más elevadas registradas por el Secretario General. Además, habida cuenta de los umbrales elevados y las dificultades de verificación, no representan toda la magnitud de las violaciones contra los niños. Resulta especialmente preocupante que las fuerzas del Estado sean las principales responsables de la matanza y la mutilación de niños, de los ataques a escuelas y hospitales y de la denegación de asistencia humanitaria.

El grupo CANZ condena con firmeza todas las violaciones graves cometidas contra los niños por cualquier Estado o parte y en cualquier conflicto. Instamos encarecidamente a todos los Estados, incluidos los nuevos actores estatales incluidos en la lista —las fuerzas armadas y de seguridad israelíes y las Fuerzas Armadas Sudanesas— a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Pedimos que se proteja a la población e infraestructura civiles del Sudán, en especial las escuelas, los hospitales y los sistemas de agua y saneamiento, y que se facilite el acceso seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria. Además, estamos consternados por los informes de secuestros generalizados y traslados forzosos de niños ucranianos por parte de la Federación de Rusia, que sigue figurando en listas por graves violaciones contra los niños en Ucrania. Reiteramos nuestro llamamiento a Rusia para que ponga fin de inmediato a su guerra de agresión ilegal e injustificada. Seguimos profundamente preocupados por los continuos casos de matanza y mutilación de niños en el conflicto del Yemen y, en particular, por el reclutamiento de niños soldados por parte de los huzíes.

El grupo CANZ también pide a los seis nuevos grupos armados no estatales incluidos en la lista —el Estado Islámico en el Gran Sáhara, la Alianza de las Fuerzas de Resistencia Congoleña, las brigadas Izz al-Din al-Qassam de Hamás y facciones asociadas, las brigadas Al-Quds de la Yihad Islámica Palestina, las Fuerzas de Apoyo Rápido y el Tercer Frente-Tamazuj del Sudán— que pongan fin de inmediato a sus violaciones contra los niños. Reiteramos nuestros llamamientos a un alto el fuego urgente en Gaza, a la protección de los civiles, a la liberación inmediata de los rehenes y al acceso seguro, sin obstáculos y sostenido de los suministros humanitarios para permitir la prestación de ayuda vital a los civiles de Gaza. Es imperioso que todos los niños, en todos los conflictos, estén protegidos.

El grupo CANZ hace un llamamiento a todas las partes en conflictos armados para que cumplan plenamente con sus obligaciones jurídicas y pongan fin a todas las violaciones graves contra los niños. Alentamos a todos los Estados a que se adhieran a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos y la apliquen. Reafirmamos nuestro apoyo a los mecanismos internacionales de justicia y rendición de cuentas, como la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia. Alentamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aumenten los recursos que destinan a apoyar el seguimiento, la presentación de informes y la recopilación de datos sobre violaciones graves contra los niños. Esta recopilación es un componente esencial de la protección de los niños en situación de riesgo.

El grupo CANZ reconoce el papel que pueden desempeñar los planes de acción para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Para proteger mejor a los niños en los conflictos armados, instamos a las partes a que colaboren con las Naciones Unidas, a fin de afirmar e implementar planes de acción con medidas concretas y sujetas a plazos. Tenemos la responsabilidad colectiva de fomentar un mundo que sea seguro y preserve los derechos de los niños durante los horrores que se viven en los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Shaheen (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero señalar que los Emiratos Árabes Unidos se suman a la declaración ofrecida en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y doy las gracias a los exponentes por sus exhaustivas declaraciones.

El mundo se enfrenta al mayor número de conflictos armados visto desde la Segunda Guerra Mundial, y la población infantil es uno de los grupos más vulnerables

ante los peligros de la guerra. Según el informe del Secretario General (S/2024/384), las violaciones contra la infancia —en particular el uso de la violencia sexual, el reclutamiento y las matanzas y mutilaciones— ascendieron significativamente durante el último año. En este contexto, la comunidad internacional debe volver a exigir a todas las partes que se atengan al derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, y dejen de cometer esas violaciones. Asimismo, exhortamos a todas las partes recientemente incluidas en los anexos del informe del Secretario General a que colaboren estrechamente con la Representante Especial en la definición de medidas adecuadas para proteger a los niños. En relación con el debate de hoy, quisiera hacer hincapié en tres cuestiones.

En primer lugar, no podemos aceptar que las partes involucradas en conflictos impongan una realidad en la que la ayuda humanitaria no puede llegar a quienes la necesitan, en particular los niños y las niñas. Se trata de una cuestión urgente, ya que comporta el riesgo de que niños y niñas sufran malnutrición e inanición. La comunidad internacional ha reclamado en reiteradas ocasiones un acceso humanitario seguro y sin trabas, en particular mediante resoluciones del Consejo de Seguridad, pero ha sido en vano. Es importante comprender que no existe un único planteamiento sobre la manera de garantizar el acceso humanitario en los conflictos. El Consejo de Seguridad debería aprovechar todas las herramientas a su disposición, entre otras cosas definiendo mecanismos que mejoren los flujos de asistencia humanitaria y facilitando, supervisando y verificando la prestación de ayuda a gran escala. Como muestra, se puede citar el mecanismo establecido por la resolución 2720 (2023).

En segundo lugar, nuestro enfoque sobre la protección de los niños en los conflictos armados ha de ser integral, centrarse en la prevención y fomentar la participación de todos los actores relevantes. Ello incluye las misiones de paz de las Naciones Unidas, que deben estar específicamente diseñadas para proteger a la infancia, con la inclusión de asesores de protección infantil y una labor de desarrollo de las capacidades de las instituciones nacionales y las comunidades locales para abordar y prevenir los seis tipos de violaciones graves, de modo que los países en cuestión estén preparados para afrontar esos desafíos tras la retirada de las misiones.

En tercer lugar, se debe garantizar que toda la población infantil, tanto las niñas como los niños, tenga acceso a una educación de calidad, incluso en tiempos de conflicto. Como dijimos anteriormente, hay que aprovechar las tecnologías que faciliten un acceso

seguro e ininterrumpido a la educación, entre otras cosas apoyando y financiando iniciativas de educación digital y proporcionando a las instituciones educativas y a los alumnos las herramientas que necesiten. Ahora bien, eso no significa que haya que sustituir a las escuelas, las cuales deben estar protegidas.

Antes de concluir, no puedo dejar de mencionar la situación de los niños y las niñas palestinos creada por la actual guerra en la Franja de Gaza. Como dijo el Secretario General, Gaza se ha convertido en un cementerio de niños. Según cálculos de Save the Children, en esta guerra han desaparecido hasta 21.000 niños y niñas. Además, los niños y las niñas que lleguen a sobrevivir en Gaza afrontarán probablemente un trauma grave durante toda su vida, sobre todo los que queden huérfanos o sufran mutilaciones debido a los bombardeos y la violencia. Se necesita con urgencia un alto el fuego inmediato en Gaza y en todas las zonas de conflicto.

Para concluir, quiero subrayar que los Emiratos Árabes Unidos están plenamente decididos a proteger a los niños en las situaciones de conflicto armado, de conformidad con el derecho internacional y con los marcos del Consejo de Seguridad pertinentes y en cooperación con los asociados internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. Al-Fatlawi (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar las gracias a la República de Corea por su brillante y eficaz papel al frente de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, así como a los exponentes por sus declaraciones.

Mi delegación se suma a la declaración presentada en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Quisiera recordar al Consejo un principio que podría parecer obvio, y es que la protección de los niños, independientemente de su sexo, religión, nacionalidad o ubicación, es una responsabilidad que debemos asumir todos, en toda circunstancia. No obstante, parece que en este ámbito existen casos especiales en los que determinadas partes gozan de impunidad para infringir de manera flagrante ese principio, además del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

La terrible situación de los derechos de los niños en los territorios palestinos ocupados se va deteriorando a cada día que pasa, mientras que la Potencia ocupante detiene a menores inocentes pretextando datos de seguridad secretos. Se recluye a niños en prisiones que destruyen su infancia y los privan de su derecho a

recibir educación y a vivir con sus familias en un entorno seguro y saludable. Lamentablemente, la comunidad internacional ha cerrado los ojos ante esas peligrosas arbitrariedades, que en varios casos equivalen a una desaparición forzada, ya que no se sabe nada sobre el estado de salud de esos niños ni sobre las condiciones en las que viven en las cárceles de la ocupación. Además, el número de niños y niñas que la Potencia ocupante ha matado a sangre fría supera ya los 14.500. Para colmo, se han destruido más de 32 hospitales, lo que deja a niños y niñas sin acceso a los servicios de salud. Asimismo, la Potencia ocupante está usando la inanición como arma de guerra para matar a niños y niñas, en particular a los que tienen discapacidades, lo que constituye una clara violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Por todo ello, exhortamos a la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes para poner fin a los crímenes de la autoridad ocupante contra todos los sectores de la sociedad palestina, en particular los niños, y para aliviar su sufrimiento.

Quiero dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por sus esfuerzos y su colaboración constructiva con las autoridades competentes del Iraq para implementar el plan de acción de un año firmado el 30 de marzo de 2023 en Bagdad entre el Gobierno de la República del Iraq y las Naciones Unidas, basado en la cooperación entre ambas partes para prevenir las infracciones relacionadas con el reclutamiento y la utilización de niños. Las autoridades se comprometieron plenamente a aplicar ese plan, y el trabajo conjunto fue el telón de fondo de la fructífera visita al Iraq realizada en enero por la Representante Especial y su equipo, visita en la que la Representante Especial destacó la determinación del Iraq de hacer frente a los desafíos asociados a la protección y la promoción de los derechos de la infancia con la adopción de medidas basadas en las disposiciones del plan de acción.

Quisiera mencionar las medidas más importantes adoptadas por el Iraq en materia de protección de los derechos de la infancia. El comité nacional de vigilancia y presentación de informes, junto con la Consejería de Seguridad Nacional, se han centrado en los niños retornados desde el campamento de Al-Hawl, en la República Árabe Siria, para examinar su estado y elaborar programas de reintegración. Se ha definido un programa de atención psicológica y social integrada y especializada para rehabilitar a esos menores y se ha creado un equipo nacional permanente de expertos que se ocuparán de su rehabilitación psicológica. El Gobierno del Iraq sigue

trabajando para repatriar a sus ciudadanos. El 28 de abril se procedió a la 15ª repatriación de ciudadanos iraquíes desde Al-Hawl: 8.901 personas fueron acogidas en el centro de Al-Jad'a, en el Iraq, para recibir servicios de rehabilitación psicológica y comunitaria, y 5.814 se reincorporaron a sus comunidades de origen. El número de niños y niñas repatriados desde Al-Hawl supera ya los 2.250. A pesar de todos esos esfuerzos, existen múltiples desafíos, el más importante de los cuales son los niños que han perdido a sus padres y no tienen pruebas de paternidad. En esas circunstancias, las autoridades competentes están haciendo todo lo posible para buscar a los padres de los niños por todo el país. Sin embargo, esos esfuerzos requieren tiempo y un gran esfuerzo para ofrecer la mejor respuesta a cada niño caso por caso. En ese sentido, acogemos con agrado los esfuerzos emprendidos por el UNICEF, en cooperación con las autoridades competentes, para establecer la paternidad y garantizar que los niños puedan regresar a sus zonas de origen. La delegación de mi país afirma que, para alcanzar una solución duradera a esa cuestión, los Estados deben asumir su responsabilidad de repatriar a sus ciudadanos que viven en el campamento de Al-Hawl, en la República Árabe Siria, para que las mujeres y los niños puedan readaptarse y reintegrarse, garantizándose al mismo tiempo que los autores de los crímenes rindan cuentas de sus actos.

En cuanto a la rendición de cuentas penal, una comisión nacional competente llevó a cabo una revisión de la Ley de Bienestar de la Juventud y emitió una importante recomendación que consiste en elevar la edad de responsabilidad penal de los 9 a los 12 años.

Otra cuestión que merece la atención del Consejo es la de los niños extranjeros presentes en el Iraq, uno de cuyos progenitores se ha unido a un grupo terrorista, o la de los niños que han nacido en prisiones. El Iraq está decidido a cumplir sus obligaciones humanitarias, morales y jurídicas para con ellos, e insta a los Estados a que asuman su responsabilidad de facilitar la repatriación de los niños de su nacionalidad que viven en campamentos o centros de acogida. Hemos constatado cierto grado de respuesta y cooperación por parte de algunos países que ya han repatriado a sus ciudadanos menores de edad. A ese respecto, doy las gracias a todos los Estados que respondieron a ese llamamiento de repatriación. También exhorto a los Estados que no han cooperado en esa cuestión humanitaria a que adopten las medidas necesarias para proteger a sus hijos y su futuro.

En conclusión, el Iraq afirma que los niños son víctimas en todas las situaciones, y que deben adoptarse todas las medidas necesarias para protegerlos y hacer

frente a las difíciles circunstancias que experimentan en situaciones de conflicto y posconflicto. Sin embargo, esa es la responsabilidad colectiva de todos los países. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General António Guterres en 2019 a todos los Estados para que cooperen con el Iraq en la cuestión de la repatriación de los niños, y exhortamos una vez más al Consejo de Seguridad a que inste a los Estados a asumir su responsabilidad respecto de los niños que son sus ciudadanos para garantizar que sean repatriados antes de que la situación se vuelva más grave en un futuro próximo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Myanmar.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Quiero empezar dando las gracias a la Presidencia de la República de Corea por haber convocado este debate abierto. Doy las gracias al ex Secretario General de las Naciones Unidas y Vicepresidente de The Elders, Sr. Ban Ki-moon; a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; al Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro del Fondo del UNICEF, Sr. Ted Chaiban, y al niño orador por sus declaraciones exhaustivas sobre esta importante cuestión. También quisiera extender mi agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General y a su equipo por haber elaborado el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384) y por haber mencionado en el informe las condiciones de vida de los niños en tiempos de conflicto armado en Myanmar.

Myanmar reconoce con consternación que en diversos informes de organismos de las Naciones Unidas se indica el aumento de dificultades que afrontan los niños durante los conflictos armados en diversas partes del mundo, como en el Sudán, el Congo, Haití, Ucrania, Gaza y mi propio país, Myanmar. El hecho de que el número de violaciones graves verificadas alcanzara 32.990 es sumamente preocupante. Por ello, seguimos expresando nuestra profunda solidaridad con los niños afectados por los conflictos armados. Los retos de los niños en los distintos países que afrontan conflictos armados pueden variar en su forma, pero el dolor y el daño sufridos son idénticos. Todos debemos tener presente que los niños son nuestro futuro.

En el caso de Myanmar, las violaciones graves contra la infancia siguen aumentando significativamente debido al intento de golpe militar y a las atrocidades cometidas por la junta desde febrero de 2021. Hemos sido testigos

directos de que la junta ha cometido secuestros y detenciones, asesinatos, violaciones y actos de violencia sexual, reclutamiento forzoso, ha utilizado a niños como escudos humanos, y ha llevado a cabo ataques contra escuelas y hospitales y personal asociado. Al mismo tiempo, los ataques aéreos indiscriminados, sistemáticos y selectivos y el bombardeo de centros educativos, así como el uso de artefactos explosivos improvisados y minas, son algunas de las atrocidades numerosas y peligrosas que la junta comete de manera sistemática.

Los niños de Myanmar están pagando un alto precio por el intento de golpe militar y las atrocidades de la junta, que les ha privado de su derecho a la educación y a la salud. Nos entristece profundamente ser testigos de la repetida pérdida de oportunidades de aprendizaje en condiciones de seguridad para nuestros hijos y verlos estudiar dentro de búnkeres y campamentos improvisados en las zonas afectadas por el conflicto. Asimismo, un número significativo de niños no ha podido beneficiarse de intervenciones básicas en materia de salud y nutrición.

Además, el reciente reclutamiento forzoso de la junta militar agravó el sufrimiento de la población, incluidos los niños. Tras el anuncio hecho por la junta de alistamiento forzoso, el miedo se apoderó de todos los hogares, especialmente las familias con niños. Muchos jóvenes, incluso menores de 18 años, se esconden y huyen del país para evitar ser reclutados ilegalmente y utilizados como escudos humanos.

En ese contexto, Myanmar observa con gran preocupación que la conclusión del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados sobre la cuestión de Myanmar está pendiente desde 2021. De hecho, eso es otra fuente de dificultades que se añaden a la ya de por sí grave situación sobre el terreno. Hemos pedido reiteradamente a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a que adopten medidas eficaces. Nuestros llamamientos siguen sin ser atendidos. En consecuencia, es la población la que se lleva la peor parte de esa ausencia de acción eficaz de Myanmar, en particular las mujeres, los jóvenes y los niños.

El Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar ha cooperado con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos del niño. Se ha elaborado un conjunto de directrices sobre prevención y protección de los niños afectados por el conflicto armado en Myanmar. Por consiguiente, el Ministerio de Defensa del Gobierno de Unidad Nacional ha dado instrucciones a sus fuerzas para que cumplan el código de conducta y su reglamento y se abstengan de

cometer cualquiera de las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. El Gobierno de Unidad Nacional y sus ministerios competentes acogen con agrado las denuncias y tienen la determinación de vigilar, revisar, investigar y exigir responsabilidades a quienes estén implicados en la comisión de esos delitos. Deseo reiterar que respetamos y estamos decididos a defender los principios del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Definitivamente necesitamos la ayuda de los organismos de las Naciones Unidas y de otras instancias para fortalecer nuestra capacidad en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos del niño. Consideramos que las violaciones flagrantes de esos principios contribuyen de manera negativa a los retos actuales de los niños en los conflictos armados y son una causa importante de ellos. Los violadores y autores de esos delitos deben rendir cuentas. En ese sentido, la junta militar y sus actos brutales son las causas raigales claras de las tragedias que sufren nuestros niños y nuestros jóvenes.

Ante el aumento de los desplazamientos, la inseguridad alimentaria, la pobreza, el hambre y el reclutamiento forzoso, la ayuda humanitaria y el acceso sin obstáculos deben ocupar un lugar prioritario al abordarse la cuestión. Aunque el Gobierno de Unidad Nacional, junto con las organizaciones de resistencia étnica, las organizaciones de la sociedad civil y el pueblo de Myanmar están haciendo todo lo posible para prestar asistencia a las personas necesitadas, incluidos los niños, seguimos necesitando una ayuda adecuada de los organismos de las Naciones Unidas y los donantes. Exhorto a los Estados Miembros a que nos ayuden a salvar a nuestros niños. Es importante destacar que el Consejo de Seguridad puede hacer más para abordar la cuestión de Myanmar. El desprecio absoluto de la resolución 2669 (2022) sobre Myanmar por parte de la junta militar constituye una amenaza para el mandato, la autoridad y el poder del Consejo.

Entiendo que el Consejo sigue dividido respecto de la cuestión de Myanmar. A ese respecto, deseo llamar la atención de los miembros del Consejo sobre la campaña de información errónea y desinformación llevada a cabo por la junta militar. La junta echa irresponsablemente la culpa al pueblo y a las fuerzas de resistencia cada vez que se producen incidentes. Permítaseme mencionar un ejemplo reciente. El 19 de junio de 2024, las fuerzas de la junta dispararon contra un coche en Mandalay en el que viajaban tres personas. Un monje prestigioso murió en el acto, y otro famoso monje y el conductor

resultaron heridos. En un primer momento, la junta acusó a las Fuerzas de Defensa del Pueblo del tiroteo. Sin embargo, tras una declaración pública del monje herido, la junta acabó admitiendo que fueron soldados de la junta quienes dispararon contra el coche.

Insto a los Estados Miembros a que sean conscientes de la campaña de información errónea/desinformación de la junta y a que no se creen la información que inventan y difunden a través de las Embajadas y los medios de comunicación de Myanmar controlados por la junta. En esta sociedad tecnológicamente avanzada y abierta, hay muchas fuentes disponibles para verificar las noticias. Ruego a la comunidad internacional que se espabile y dé prioridad a la humanidad, que salve a nuestros hijos y a nuestro pueblo. Le ruego que devuelva el futuro a las personas, especialmente a nuestros niños y jóvenes.

Como padre de un hijo de 5 años y de una hija de 16, vuelvo a hacer un llamamiento, con gran pesar y consternación, a la comunidad internacional para que ejerza una mayor presión sobre la junta militar interrumpiendo el suministro de armas, armamento, el combustible para motores a reacción y los flujos financieros.

Entretanto, debe aplicarse un enfoque integral y holístico para resolver plenamente la cuestión en Myanmar. Nuestra intención es llevar la paz y la estabilidad a Myanmar, no solo por el bien del país, sino también de la región y fuera de ella.

La cuestión de las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados en Myanmar no se podrá resolver salvo que la junta militar ponga fin a su golpe de Estado ilegal y a su dictadura y rinda cuentas. Por consiguiente, deseo terminar haciendo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye —por todos los medios posibles— nuestros denodados esfuerzos por crear una unión democrática federal que sea del pueblo y para el pueblo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Rumanía.

Sr. Feruță (Rumanía) (*habla en inglés*): Rumanía se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Quisiera hacerme eco de las preocupaciones expresadas ayer por la Representante Especial Gamba de Potgieter y otros exponentes, así como por los representantes de varias delegaciones, incluido nuestro colega de Myanmar, sobre el aumento de las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados en todo el mundo.

Las cifras que se recogen en el informe del Secretario General (S/2024/384) son desoladoras. Reflejan niveles extremos de violencia y un fracaso masivo en la protección de los grupos más vulnerables. La sombría situación que afecta a los niños desde Israel y los territorios palestinos hasta el Sudán, Myanmar y Ucrania es consecuencia de la inseguridad y los conflictos. También es consecuencia de actos de desafío e incumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de fuerzas armadas y grupos armados no estatales. La lucha contra la impunidad es crucial para mantener la justicia y la rendición de cuentas. Es esencial que quienes violan el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, especialmente cuando las víctimas son niños, rindan cuentas sin excepción.

Mi país es un Estado consagrado a defender los derechos de los niños y a garantizar su protección. Recientemente, Rumanía se sumó al llamamiento de emergencia para garantizar el respeto de los derechos de los niños palestinos e intensificar el suministro de la acción humanitaria basada en principios en Gaza y la Ribera Occidental, que se anunció en el Foro Humanitario Europeo de este año. Es vital dar prioridad al acceso humanitario sin restricciones a las zonas afectadas por el conflicto, garantizando así que la ayuda esencial llegue a los niños cuyas vidas se han visto profundamente alteradas.

Más cerca de nuestras fronteras, Rumanía aboga activamente por que se rindan cuentas por las violaciones de los derechos de los niños en toda Ucrania. Participamos directamente en los esfuerzos internacionales para investigar los abusos de los derechos humanos y del derecho humanitario. Rumanía apoya la creación de una coalición internacional para facilitar el retorno de los niños ucranianos deportados o desplazados forzadamente por Rusia desde los territorios ucranianos ocupados. En nuestra opinión, la vigilancia de los niños ucranianos deportados o desplazados ilegalmente ayudará a restablecer sus derechos y contribuirá a la paz y la justicia en todo el mundo.

Ha quedado demostrada la enorme importancia de la agenda de los niños y los conflictos armados en los últimos 25 años. De cara al futuro, mi país apoya la inclusión de disposiciones específicas sobre los niños y los conflictos armados en el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales siempre que la situación sobre el terreno lo requiera. Se deben establecer mecanismos especiales de seguimiento para garantizar la transferencia de conocimientos y capacidades cada vez que se produzca una transición o un cambio de misión, con miras a reforzar

la protección partiendo del principio del interés superior del niño. Es imperioso actuar ahora para abordar el preocupante aumento de las violaciones graves contra los niños. Proteger los derechos y el bienestar de los niños, independientemente de su nacionalidad o circunstancias, debe ser un compromiso colectivo y una responsabilidad compartida, también de este órgano.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de El Salvador.

Sra. González López (El Salvador): El Salvador agradece la convocatoria a este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados. También damos las gracias a los diversos exponentes por sus presentaciones.

La versión completa de esta intervención ha sido enviada a la Secretaría para el conocimiento de todas las delegaciones interesadas.

Mi país también agradece el informe anual del Secretario General (S/2024/384), que constituye una referencia relevante para la labor del Consejo de Seguridad y de todas las Naciones Unidas en el abordaje del impacto de los conflictos armados en las niñas y los niños. Mi país rinde tributo a todas las funcionarias y funcionarios de las Naciones Unidas, al personal humanitario y a todas las personas que trabajan incansablemente para proteger a la niñez en los conflictos.

El Salvador condena enérgicamente todas las formas de violencia contra las niñas y los niños en los conflictos armados. Nos preocupa profundamente que esta violencia haya alcanzado niveles extremos en 2023, con el mayor número de violaciones graves en casi diez años. Es absolutamente inaceptable que las niñas y los niños continúen sufriendo la peor parte de las crisis y las guerras.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para plantear una serie de recomendaciones.

En primer lugar, pedimos que el Consejo de Seguridad continúe ocupándose de la grave crisis por la que atraviesan los derechos de las niñas y los niños en los conflictos armados. Las deliberaciones en torno a las violaciones de sus derechos deben transformarse en medidas concretas y recursos para prevenirlas y combatirlas.

En segundo lugar, debe ponerse fin a la denegación del acceso humanitario en los conflictos, habida cuenta de su profundo impacto en las niñas y los niños.

En tercer lugar, deben cesar los ataques contra bienes de carácter civil, incluyendo escuelas y hospitales. Es también menester que las partes remuevan las

municiones explosivas, impartan educación sobre sus riesgos y presten asistencia a las víctimas, en particular a las niñas y los niños.

En cuarto lugar, en conexión con otros procesos de control de armas convencionales, hacemos un llamado a analizar los riesgos del desvío de armas, incluido en las zonas de conflicto armado, que puedan derivar en el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como de sus partes, componentes y municiones.

En quinto lugar, consideramos crucial que, en línea con las recomendaciones del Secretario General, se incorporen medidas y capacidades de protección de la infancia en los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de sus misiones políticas especiales. Ante la salida de las operaciones de paz deben establecerse estrategias de protección infantil respaldadas por recursos adecuados que sean sostenibles en el tiempo.

En sexto lugar, notamos con profunda preocupación que las niñas y los niños con discapacidad, desplazados y marginados por otros motivos son especialmente vulnerables a violaciones graves. Mientras que las violaciones y otras formas de violencia sexual afectan de manera desproporcionada a las niñas, los niños fueron las principales víctimas del reclutamiento, la utilización y el secuestro. Hacemos un llamado urgente para que su protección y asistencia se adapten a sus necesidades particulares.

Las Naciones Unidas verificaron la alarmante cifra de 32.990 violaciones graves cometidas contra 22.557 niñas y niños en 2023. Déjese ser clara: esto es intolerable e inaceptable. Con estos datos en mente, permítaseme finalizar haciéndome eco de las palabras de la Representante Especial en su exposición informativa de ayer ante el Consejo:

“Detrás de cada incidente de violación de los derechos de la niñez en situaciones de conflicto armado se esconde la experiencia singular y aborrecible de un niño”.

No podemos olvidar esto. El Consejo, los distinguidos representantes, tienen la capacidad de cambiar esta realidad. En un momento en que los conflictos se tornan cada vez más complejos, exhortamos a todos los Estados Miembros, a las partes en los conflictos y a todos los actores involucrados a que redoblen sus esfuerzos a todos los niveles para prevenir, detener, mitigar y poner fin al sufrimiento de tantos niños y niñas en situaciones de conflicto. Nuevamente, los miembros tienen una gran responsabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Vichankaiyakij (Tailandia) (*habla en inglés*): Ante todo, Señor Presidente, quisiera felicitar a la República de Corea por su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y expresar mi agradecimiento por haber organizado este debate tan importante. Asimismo, doy las gracias al Secretario General por su informe (S/2024/384), así como a todos los exponentes por sus contribuciones. Al tratar los desafíos que se ponen de relieve en el informe del Secretario General, Tailandia desea destacar los siguientes puntos.

En primer lugar, resulta esencial aplicar medidas de protección durante los conflictos. La creación de equipos de respuesta rápida, conformados por especialistas en protección infantil, puede ayudar a garantizar una intervención rápida. Al mismo tiempo, la observancia estricta del derecho, las normas y los estándares internacionales contribuye a proteger a los niños de los efectos desproporcionados de los conflictos.

En segundo lugar, se hace necesaria la interacción diplomática a nivel internacional para generar confianza y negociar el paso seguro del personal humanitario y los suministros en las zonas de conflicto. Tailandia apoya que se prepare una nota orientativa sobre la denegación del acceso humanitario, con el fin de reforzar la cooperación internacional y facilitar la asistencia oportuna a los niños necesitados.

En tercer lugar, el período de transición que sigue a la retirada de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presenta desafíos singulares. Tailandia aboga por la inclusión de medidas de protección de la infancia y de formación en todos los mandatos de mantenimiento de la paz, con miras a garantizar una transición fluida y un apoyo sostenido a los niños.

En cuarto lugar, la educación debe continuar incluso en tiempos de conflicto. Las tecnologías móviles y en línea pueden desempeñar un papel importante a ese respecto. También es crucial crear plataformas de diálogo entre todas las partes interesadas para garantizar el acceso seguro de los niños a la educación y la atención médica.

Por último, la protección y el apoyo a los niños reclutados por grupos armados requiere programas integrales de rehabilitación, que ofrezcan apoyo psicológico y oportunidades de educación y formación. Consideramos que los enfoques donde la comunidad ocupe un lugar central son cruciales para una reintegración sostenible.

Por supuesto, la vigilancia a largo plazo puede contribuir en gran medida a prevenir el reclutamiento repetido.

Tailandia viene afrontando activamente los problemas que enfrentan los niños afectados por conflictos armados. Hemos puesto en marcha refugios seguros y servicios de protección infantil en zonas fronterizas para prestar a los niños apoyo y cuidados esenciales, en estrecha colaboración con asociados como el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en particular.

Para concluir, la protección de la infancia, especialmente en situaciones de conflicto, requiere una determinación colectiva y estrategias innovadoras y multidimensionales. Tailandia está dispuesta a implicarse con la comunidad internacional y con los niños, en especial en iniciativas de cooperación técnica y creación de capacidades, para que se escuchen las voces de los más vulnerables y se actúe en consecuencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Amorín (Uruguay): El Uruguay agradece a la República de Corea y a la Presidencia del Consejo por haber convocado este debate abierto y permitir a los Estados no miembros de este órgano expresarse sobre un tema de particular relevancia: los niños y los conflictos armados.

Esta delegación se suma a la declaración pronunciada por el Canadá en nombre de 49 Estados miembros del Grupo de Amigos sobre los Niños y los Conflictos Armados, y realiza la siguiente intervención en capacidad nacional.

Nos reunimos hoy ante el avance de tendencias preocupantes destacadas en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384), que cubre el período de enero a diciembre de 2023 y que fue encomendado por la resolución 2427 (2018).

En primer lugar, el Uruguay expresa su profunda preocupación por el alarmante aumento, que alcanza el 21 %, en las graves violaciones contra los niños en conflictos armados en 2023, incluido un importante aumento del 35 % en incidentes de muerte y mutilación. Estas estadísticas sin precedente en lugares como Israel y los territorios palestinos ocupados, en particular Gaza, y en Burkina Faso, la República Democrática del Congo, el Sudán y Ucrania, subrayan una realidad trágica. Los niños siguen soportando el peso de los conflictos armados de manera atroz al vulnerarse sus derechos más fundamentales y negárseles un futuro de paz y estabilidad.

Coincidimos con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, quien señaló que el informe anual es una llamada de atención. Precisamente, nos sumamos a esta alerta y a su llamado para que la comunidad internacional vuelva a comprometerse con el consenso universal para proteger a los niños de los conflictos armados, así como a su petición para que los Estados cumplan con su responsabilidad principal de proteger a su población y respeten todas las normas y estándares aplicables en la conducción de situaciones de conflicto armado.

No podemos dejar de destacar que, mientras que más de la mitad de las violaciones fueron cometidas por grupos armados no estatales, incluidos los designados como terroristas por las Naciones Unidas, algunas fuerzas gubernamentales, que deben cumplir con el derecho internacional humanitario, fueron las principales autoras de asesinatos y lesiones, ataques a escuelas y hospitales, y la denegación del acceso humanitario. Nos preocupan también los ataques armados dirigidos a la educación, que afectan desproporcionadamente a las niñas y perpetúan ciclos de desigualdad. Los persistentes niveles de violencia sexual contra las niñas en zonas de conflicto agravan aún más estos desafíos y obstaculizan el progreso hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

En respuesta a estas preocupaciones graves, el Uruguay subraya la necesidad de velar por el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario e insta a todos los Estados Miembros a ratificar y aplicar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como apoyar los Principios de París, los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras. Además, reconocemos el papel crucial del acceso humanitario para proporcionar servicios esenciales a los niños afectados por los conflictos, para lo que se hace necesario el estricto cumplimiento de la resolución 2286 (2016), que exige a todas las partes en el conflicto armado facilitar el paso seguro y sin obstáculos del personal médico y humanitario. La naturaleza neutral, imparcial e independiente de la ayuda humanitaria debe ser salvaguardada y respetada en todo momento.

En conclusión, el Uruguay reafirma su compromiso de avanzar en medidas colectivas para proteger a los niños en conflictos armados. Para ello, instamos al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros a tomar medidas decisivas para prevenir y abordar las

graves violaciones contra los niños, responsabilizar a los perpetradores, y garantizar la protección de los niños y brindarles la oportunidad de reconstruir sus vidas libres de los horrores del conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Dominicana.

Sr. Blanco Conde (República Dominicana): Agradecemos a la República de Corea por su liderazgo, y a los ponentes por sus valiosas contribuciones.

Quisiera comenzar con un tono positivo, pero es imposible. El impacto de los conflictos armados es una herida abierta en nuestra humanidad. Esta herida se ha profundizado aún más en este último año, como lo demuestra el informe más reciente del Secretario General (S/2024/384) en esta materia. Más de 32.900 violaciones graves contra niños fueron verificadas en 2023, lo que representa un 21 % con respecto al año anterior. Detrás de estas estadísticas desgarradoras hay vidas de jóvenes, sueños truncados y esperanzas destrozadas en países como Palestina, el Afganistán, el Sudán, Ucrania, Somalia, el Yemen y nuestro vecino, Haití. Cada número representa una persona, por demás, inocente. Cada estadística es una historia de dolor para una familia, una comunidad, una nación. No podemos permitirnos ser indiferentes ante esta escalada de violencia. La comunidad internacional debe responder con firmeza y solidaridad.

La negación del acceso humanitario sigue siendo un desafío crítico, con 5.200 incidentes notificados el año pasado. Esto priva a los niños de educación, alimentos y atención médica, los cuales son derechos fundamentales. Es urgente que fortalezcamos nuestros mecanismos de protección infantil. La transición de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales a equipos nacionales debe gestionarse con cuidado y responsabilidad, asegurando que los niños continúen recibiendo el apoyo necesario en entornos frágiles. Esto es especialmente relevante en contextos como la República Democrática del Congo, donde la transición de la MONUSCO plantea desafíos significativos para la protección de los niños en ese país.

De este lado del mundo, la violencia perpetrada por pandillas en Haití sigue teniendo efectos perjudiciales en los niños. Es nuestra esperanza que con el apoyo de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, recién desplegada en ese país hermano, y de toda la comunidad internacional, se pueda restablecer la seguridad lo antes posible, para así no solo mitigar el riesgo de violencia directa contra los niños, sino permitir condiciones

más estables para que nuestros niños puedan acceder a educación, servicios de salud y protección adecuada.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para apoyar y fortalecer la agenda sobre los niños y los conflictos armados, incluidas herramientas como el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, y las conclusiones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados para garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a todas las partes en conflicto para que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, asegurando la rendición de cuentas por cualquier violación perpetrada contra niños en situaciones de conflicto armado. La impunidad no puede tener cabida, particularmente cuando se trata de proteger a los más vulnerables entre nosotros.

La República Dominicana ha refrendado la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París, los Principios de Vancouver, y también ha ratificado el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Eso demuestra el compromiso de mi país en este sentido. Por eso, hacemos un llamado a los Estados que aún no lo han hecho a refrendar y ratificar estos instrumentos.

El futuro de nuestra humanidad depende del bienestar de nuestros niños hoy. No podemos fallarles. Demostremos con esas acciones que estamos al lado de la justicia y la dignidad para todos los niños afectados por conflictos armados dondequiera que estén.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Ahmadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por haber organizado este importante debate abierto. También agradezco a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, y a los demás expositores sus contribuciones.

El derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, protege a los civiles y a los niños durante los conflictos armados. Varias resoluciones de las Naciones Unidas también hacen hincapié en esta protección de diversa índole. Sin embargo, los niños sufren de forma desproporcionada los efectos de las guerras, ya que aumentan los informes de violaciones graves. El reciente informe del Secretario General (S/2024/384) indica que se ha producido un aumento del 21 % en las violaciones graves contra los niños en las

zonas de conflicto y un aumento del 35 % en las matanzas y las mutilaciones.

Oriente Medio sigue siendo un trágico testigo de violaciones atroces de los derechos de la infancia, desde el Afganistán hasta Yemen y Palestina. La situación en Gaza, especialmente los ataques contra niños palestinos, es muy preocupante en el contexto más amplio de la guerra genocida que Israel está librando contra el pueblo palestino. Durante más de nueve meses, Israel, el régimen ocupante, ha librado una guerra genocida y una agresión militar contra el indefenso pueblo palestino, lo que constituye una violación flagrante de todas las reglas, principios y normas jurídicas internacionales, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Ese régimen emplea descaradamente todos los medios posibles para diezmar a la población civil, incluido el uso de la inanición como método de guerra; el ataque indiscriminado contra mujeres y niños; el asalto deliberado a infraestructuras civiles, especialmente escuelas, hospitales y zonas residenciales; y la obstrucción del suministro de ayuda y servicios humanitarios esenciales a la población civil, en violación directa de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Según el informe del Secretario General, Israel es responsable de 5.698 violaciones, entre ellas la muerte y la mutilación de niños y los ataques contra escuelas y hospitales. El Secretario General incluyó a las fuerzas armadas israelíes en la lista de perpetradores de violaciones graves contra los niños en conflictos armados. Desde el comienzo de la agresión israelí contra los palestinos en octubre del año pasado, se calcula que 13.450 niños han muerto en Gaza, y miles más han resultado heridos. Entretanto, el número de niños que sufren malnutrición grave sigue aumentando drásticamente, a medida que disminuye el acceso a alimentos adecuados y agua potable. Al atacar intencionadamente a niños y civiles, Israel ha cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, en flagrante violación de las normas y principios básicos del derecho internacional humanitario.

Israel sigue violando las resoluciones del Consejo de Seguridad. Estas resoluciones exigen que Israel, el régimen de ocupación, cumpla con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, sobre todo en lo que respecta a la protección de los civiles, y permita el acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin obstáculos a toda la Franja de Gaza. Los responsables de esas violaciones deben rendir cuentas. Es necesario exigir rendición de cuentas a Israel para disuadir de futuras violaciones y garantizar justicia a las víctimas.

La comunidad internacional debe priorizar la protección de los niños en los conflictos armados. Con independencia de las circunstancias, siempre hay que salvaguardar sus derechos, su seguridad y su bienestar. Para ello, todas las partes en conflicto deben cumplir plena y eficazmente el derecho internacional humanitario. También es imperioso abordar las causas profundas de los conflictos. Es crucial atajar problemas como la pobreza y el acceso limitado a una educación de calidad y a oportunidades de empleo para mitigar estas violaciones. Además, las sanciones unilaterales ilegales pueden agravar la difícil situación de los niños en las zonas afectadas por conflictos y deben abordarse.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Mc Bean (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de la Unión Europea y en nombre del Grupo de Amigos de los Niños y los Conflictos Armados, respectivamente.

Para comenzar, deseo expresar mi satisfacción por la convocatoria de este debate y dar las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2024/384). También quiero dar las gracias a nuestros exponentes por su labor incansable para garantizar la protección de los niños y por sus reflexiones convincentes y aleccionadoras.

El informe que tenemos hoy ante nosotros revela una realidad abominable y cada vez peor para los niños afectados por los conflictos armados. Documenta un drástico aumento de las violaciones graves contra los niños en 2023, como un marcado incremento de la violencia sexual contra las niñas y la denegación de acceso humanitario a los niños. Condenamos enérgicamente el espeluznante aumento del 35 % en las matanzas y mutilaciones de niños y el elevado número de ataques contra escuelas y hospitales, que privan a los niños de su derecho a la educación y la atención sanitaria y los exponen a inmensos peligros.

El mayor número de violaciones graves se verificó en Israel y Palestina, la República Democrática del Congo, Myanmar, Somalia, Nigeria y el Sudán. Observamos que se han añadido varios actores estatales y no estatales a la lista de los que han cometido violaciones graves que afectan a los niños en los conflictos armados. Se trata, entre otros, de las fuerzas armadas y de seguridad israelíes, las Brigadas Izz al-Din al-Qassam de Hamás y las Brigadas Al-Quds de la Yihad Islámica Palestina. Se ha incluido también a las Fuerzas Armadas Sudanesas y a una serie de grupos armados no estatales del Sudán, Burkina Faso y la República Democrática del Congo.

Llama la atención que muchas de esas violaciones se deban al empleo de armas explosivas en zonas pobladas, e instamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que suscriban la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. La magnitud y la gravedad de esas violaciones indica que las partes, tanto estatales como no estatales, demuestran un desprecio creciente por el derecho internacional humanitario en las situaciones de conflicto armado.

Hay que hacer mucho más para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, en particular los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, así como la obligación de permitir y facilitar un acceso humanitario rápido y sin trabas. Del mismo modo, debemos garantizar la rendición de cuentas por las infracciones graves del derecho internacional humanitario. Ahora, más que nunca, debemos apoyar la labor de la Corte Penal Internacional y otros mecanismos de la justicia internacional. Debemos actuar para prevenir y poner fin a las violaciones contra la infancia y para apoyar y reintegrar a los niños y las niñas afectados. Exhortamos a la comunidad internacional a que amplíe su apoyo a las intervenciones humanitarias y de desarrollo, en particular las iniciativas de desarrollo en la primera infancia, que reducen el daño causado por los conflictos armados en los niños. Asimismo, es indispensable incorporar la capacidad de protección de la infancia en los mandatos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas y garantizar que los marcos de protección de la infancia sean respetados en los períodos de transición de las misiones. Nos alienta constatar que la dedicación de las Naciones Unidas ha conllevado una disminución de las violaciones en determinados contextos. Esperamos que puedan lograrse otros avances similares y, en ese sentido, exhortamos a todas las partes enumeradas en los anexos del informe a que colaboren de manera constructiva con las Naciones Unidas.

Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños pueden ser tanto inmediatas como duraderas. Exponen a los miembros más vulnerables de nuestras sociedades a daños físicos y sufrimientos emocionales, perturban su acceso a servicios esenciales, frenan su desarrollo psicosocial y menoscaban sus perspectivas de futuro. Tenemos la responsabilidad colectiva de romper ese ciclo y crear un mundo en el que cada niño y cada niña puedan prosperar en condiciones de seguridad, dignidad y paz, libres del flagelo de la guerra.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Bahrein.

Sra. Alalawat (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar las gracias a la delegación de la República de Corea por su labor al frente de la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes y por haber convocado este importante debate abierto sobre “Los niños y los conflictos armados: Formas de hacer que nuestras normas colectivas avancen hacia la protección de la infancia y el fin de todas las violaciones graves”. Doy las gracias también a todos los exponentes por sus valiosas intervenciones.

El informe anual más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384) refleja un alarmante aumento de las violaciones graves contra la infancia cometidas en 2023 en el contexto de conflictos armados, las cuales han afectado especialmente a los niños debido al creciente número de crisis graves caracterizadas por un menosprecio absoluto de los derechos de la infancia. Con el telón de fondo de la devastadora guerra existente en la Franja de Gaza, en activo desde hace ya más de ocho meses, la Franja está pasando por una situación humanitaria catastrófica, en la que se registran unas cifras sin precedentes de violaciones graves contra la infancia. El Reino de Bahrein reitera su llamamiento a la comunidad internacional, y en particular a los miembros del Consejo, a que asuman sus responsabilidades y apliquen las resoluciones internacionales y las disposiciones del derecho internacional humanitario a fin de imponer un alto el fuego inmediato, duradero y completo en la Franja de Gaza, proteger a los civiles inocentes y ampliar de manera urgente, segura y suficiente la asistencia humanitaria destinada a la Franja de Gaza. Es igualmente importante ofrecer un entorno seguro que permita reactivar el proceso de paz, con miras a una paz justa y general. El fraterno pueblo palestino debe poder ejercer su derecho legítimo a establecer un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como capital.

El Reino de Bahrein subraya que la protección de la infancia en los conflictos armados es un deber humano, además de un deber jurídico. Aunque el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y las normas promulgadas por el Consejo de Seguridad, estipula que se debe proteger a los niños en los conflictos armados, el número de niños y niñas afectados por los conflictos va en aumento. Durante el 33^{er} período de sesiones de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrado en Bahrein en mayo y presidido por el Monarca del Reino de Bahrein, Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, mi país trató de llegar a un consenso

árabe en torno a cinco iniciativas y mecanismos de aplicación, con especial hincapié en la población afectada por conflictos y controversias en Oriente Medio y en la prestación de los servicios necesarios para garantizar su acceso a los servicios educativos y de salud, de los que se ve privada debido a los conflictos armados.

En conclusión, el Reino de Bahrein seguirá apoyando todos los esfuerzos encaminados a mejorar la protección de los niños afectados por conflictos armados, sobre todo los menores refugiados y desplazados internos, y a intensificar la labor de la comunidad internacional orientada a consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en las zonas de conflicto, de manera que todos los niños y las niñas disfruten de sus derechos, en particular el derecho a la vida, a la salud y a la educación, en un entorno seguro y próspero.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Khaddour (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La República Árabe Siria fue uno de los primeros Estados en adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y ha respetado sistemáticamente las obligaciones que le corresponden en virtud de dicho Protocolo. Además, en 1996 mi país se sumó a la lista de Estados que respaldaron la resolución 51/77, por la que se estableció el mandato del Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

En consonancia con sus obligaciones, el Estado sirio ha aprobado en los últimos años diversas leyes y normativas relacionadas con la protección y el cuidado de la infancia. En 2013 se promulgó una ley que introducía una enmienda en el código penal para tipificar como delito los actos de reclutamiento de niños y su inclusión en los combates y que establecía un plan nacional para atender a los niños víctimas de reclutamiento. En 2021 se promulgó la Ley n° 21 sobre los derechos del niño, que tiene por objeto fortalecer el papel del Estado y de las instituciones estatales en lo que respecta a la protección y el cuidado de la infancia.

En los años de la guerra terrorista impuesta sobre Siria, el Gobierno sirio ha mantenido una cooperación seria y constructiva con las Naciones Unidas y con sus representantes, entre ellos los responsables de la cuestión de los niños y los conflictos armados. Hemos remitido cientos de cartas oficiales describiendo la magnitud de los crímenes y las violaciones graves cometidos por organizaciones y milicias terroristas con el apoyo y la

participación directa de sus patrocinadores, en particular el reclutamiento de un gran número de niños en las filas de esos grupos terroristas y su adoctrinamiento en una ideología terrorista y extremista. El tema no acaba aquí. Los niños y niñas desplazados por el terrorismo fueron objeto de abominables abusos en algunos campamentos de refugiados, como matrimonios forzados o infantiles, reclutamiento, trabajo infantil, violencia sexual y captura por redes de trata de personas.

La delegación de mi país ha venido ofreciendo sistemáticamente a la Representante Especial observaciones sobre las secciones de sus informes relativas a Siria. Sin embargo, ninguna de esas observaciones aparece mencionada en esos informes. La Representante Especial del Secretario General ha hecho caso omiso de nuestras preocupaciones y de la información que le hemos aportado y ha adoptado un enfoque sumamente hostil, que no se ajusta a la profesionalidad ni a la objetividad requeridas por su mandato. Esa actitud constituye tal vez un intento de alejar la atención de la comunidad internacional de la verdadera identidad de los autores de esos crímenes, a saber, las organizaciones y milicias terroristas y quienes las manejan en la entidad de ocupación israelí, las fuerzas de los Estados Unidos y las fuerzas turcas presentes ilegalmente en el territorio de mi país.

Hace unos días, la Representante Especial anunció que había firmado un acuerdo con una organización terrorista armada denominada Ejército Nacional Sirio y dos entidades terroristas aliadas a ella, a saber, Ahrar al-Sham y Ejército del Islam, con el pretexto de proteger a los niños en las zonas donde operan esas organizaciones, en un momento en que esas organizaciones terroristas siguen cometiendo todo tipo de violaciones graves contra la infancia, como asesinatos y mutilaciones, actos de violencia sexual, matrimonios forzados, matrimonios infantiles, torturas, secuestros y reclutamiento, por no mencionar la imposición de sus planes de estudios extremistas en sustitución de los planes de estudios de la enseñanza oficial, lo que supone posiblemente el mayor peligro de todos. Esas organizaciones operan bajo un amplio paraguas de falta de rendición de cuentas e impunidad que les proporcionan los países que las patrocinan, entre los que destaca el Gobierno de los Estados Unidos, que sigue impidiendo la inclusión de las entidades terroristas Ejército del Islam y Ahrar al-Sham en las listas de organizaciones terroristas del Consejo de Seguridad, y el régimen turco.

Esas entidades terroristas armadas, que tienen múltiples denominaciones y lealtades, han cometido los crímenes y violaciones más horrendos, que se suman

a los cometidos por la organización terrorista Frente Al-Nusra/Hay'at Tahrir al-Sham y la organización terrorista Dáesh, durante los años de la guerra terrorista contra Siria. Sería ingenuo esperar que esas organizaciones delictivas cumplan cualesquiera de las promesas a las que se obliguen con la Representante Especial. Hemos visto claramente que no lo hacen en el caso del anterior acuerdo concluido en 2019 por la Representante Especial con las llamadas Fuerzas Democráticas Sirias, que son agentes de las fuerzas de los Estados Unidos en el nordeste de Siria. Ese acuerdo fue objeto de una campaña de promoción similar, en la que se afirmaba que pondría fin al reclutamiento y la utilización de niños por parte de esas milicias. ¿Podemos esperar que las organizaciones terroristas nos den garantías en ese sentido? Las Fuerzas Democráticas Sirias siguen deteniendo y reclutando por la fuerza a niños, al tiempo que retienen a decenas de miles de otros niños en centros de detención ilegales e inhumanos en zonas bajo su control, como la prisión de Gweiran, los campamentos de Al-Hawl y Roj y otros.

Al igual que ocurrió con el acuerdo anterior, el nuevo supuesto acuerdo no redundaría en interés de la infancia, como afirma la Representante Especial, sino que da cobertura a esas organizaciones terroristas y milicias separatistas para que prosigan sus violaciones de los derechos humanos en Siria. No se trata de más que un miserable y sospechoso intento de legitimar a las organizaciones terroristas y a las milicias separatistas y promover sus horribles reputaciones y antecedentes penales y de lavar su imagen y encubrir sus crímenes.

La postura de la Representante Especial durante los últimos nueve meses de guerra genocida y violaciones sin precedentes contra la infancia a manos de las fuerzas de ocupación israelíes en la Franja de Gaza confirma hasta qué punto se está extralimitando en su mandato. Eso quedó claramente de manifiesto durante su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad el 3 de abril (véase S/PV.9594), que obligó al Grupo de los Estados Árabes a adoptar medidas urgentes para rechazar su comportamiento inaceptable, la violación intencionada de su mandato y el intento de encubrir las consecuencias de las prácticas de la ocupación israelí respecto de los niños. Trató de desestimar más de siete decenios de crímenes perpetrados por la entidad ocupante contra los niños y las niñas en la Palestina ocupada y en el Golán sirio ocupado.

En conclusión, la República Árabe Siria reitera su empeño a favor de promover y proteger los derechos del niño, de crear un entorno propicio para la adecuada

crianza de los niños y de seguir desplegando todos los esfuerzos posibles para prestarles apoyo y cuidados, a pesar de los retos considerables que afronta actualmente debido a las prácticas de algunos Estados occidentales patrocinadores del terrorismo y a las medidas coercitivas unilaterales que se le imponen. Siria espera con el mayor interés poder seguir desplegando sus esfuerzos recibiendo ayuda para la rehabilitación de las infraestructuras civiles dañadas, especialmente escuelas y centros sanitarios, y prestando apoyo a los niños con cáncer, a los niños víctimas de minas colocadas por grupos terroristas y a los niños con discapacidad, con miras a garantizar una vida mejor para sus futuras generaciones al objeto de que puedan vivir en paz y tranquilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Marruecos.

Sra. Moutchou (Marruecos) (*habla en francés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la República de Corea por haber organizado este importantísimo debate sobre la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Quisiera igualmente dar las gracias a los exponentes por sus declaraciones, en particular al ex Secretario General de las Naciones Unidas y Vicepresidente de The Elders, Excmo. Sr. Ban Ki-moon; a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y al Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro del Fondo del UNICEF, Sr. Ted Chaiban. También aprovecho esta oportunidad para agradecer al niño representante de la sociedad civil su testimonio.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará el representante de la Arabia Saudita en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Desde hace varios años, y más concretamente desde la presentación del informe Graça Machel (A/51/306) a la Asamblea General en 1996, que llamó la atención del mundo sobre las necesidades específicas de los niños en los conflictos armados, la comunidad internacional se ha movilizado para proteger a la infancia en situaciones de gran vulnerabilidad. Esa movilización ha dado lugar a un dispositivo mundial, compuesto por un arsenal jurídico vinculante y un derecho indicativo, que exige la protección de la infancia en todo el mundo, en particular en las regiones assoladas por la violencia y la guerra.

En los conflictos actuales, los niños y las niñas son, lamentablemente, las víctimas principales. Lo son cuando se ven directamente afectados. Lo son cuando se pone en peligro su salud y su bienestar y cuando sus

escuelas y su educación se convierten en objetivos. Lo son cuando son reclutados a la fuerza por grupos armados para engrosar las filas de los combatientes. Lo son cuando son explotados y explotadas sexualmente y se los convierte en esclavos que se ven obligados a prostituirse, y cuando sufren embarazos o están sujetos a matrimonios forzados. El Consejo de Seguridad ha condenado con firmeza todas esas violaciones graves de los derechos de la infancia.

Por lo que se refiere a la situación en Palestina, el Reino de Marruecos reitera su llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato, duradero y verificable en Gaza, que permita el suministro sin obstáculos y sin dificultades de una asistencia humanitaria suficiente y garantice la protección urgente de los civiles y de los trabajadores humanitarios, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Pedimos la liberación de los prisioneros y las personas detenidas, y afirmamos la obligación de que se ofrezca una perspectiva política a la cuestión palestina para relanzar la solución biestatal a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, tal y como acordó la comunidad internacional.

Bajo la instrucción de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, el Reino de Marruecos lanzó, el lunes 24 de junio, una nueva operación humanitaria de ayuda médica en favor de la población palestina de Gaza. La ayuda marroquí fue entregada a través de la misma ruta terrestre utilizada por primera vez en la operación de ayuda alimentaria desplegada siguiendo las instrucciones de Su Majestad el Rey Mohammed VI, el pasado Ramadán. Esas operaciones humanitarias de gran envergadura desplegadas en beneficio de la población palestina confirman el empeño efectivo y la solicitud constante de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, a favor de la causa palestina.

Para concluir, el Reino de Marruecos condena con la mayor firmeza todas las formas de violencia contra la infancia, en particular su reclutamiento y explotación por grupos armados separatistas como niños soldados, especialmente en los campamentos de refugiados. Marruecos fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También suscribió los Principios de París, los Compromisos de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Marruecos hará todo lo posible para apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a

proteger a los niños de todas las regiones del mundo de la pérdida de su infancia y de sus derechos fundamentales, y a poner fin a los crímenes cometidos contra los niños en los conflictos armados. Son crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad porque esos niños son el futuro de nuestras naciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nepal.

Sr. Thapa (Nepal) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a la presidencia de la República de Corea por haber organizado este debate tan importante. Agradezco mucho las perspectivas amplias y valiosas de los exponentes.

En los conflictos, los niños son los más vulnerables y los que sufren las consecuencias más graves. El informe del Secretario General (S/2024/384) presenta un nivel alarmante de violencia infligida a los niños. Nos consterna que el número de violaciones graves, entre ellas el secuestro, el reclutamiento, la muerte y la mutilación de niños, haya alcanzado una cifra récord. A pesar de los constantes esfuerzos de la Organización y de varios marcos normativos internacionales, los niños siguen siendo los más afectados por los conflictos. Eso debe terminar. La protección de los niños es una obligación; es nuestra responsabilidad común y primordial.

Al respecto, permítaseme destacar algunos aspectos.

En primer lugar, los Gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial de proteger a los niños. Deben aplicar un marco jurídico sólido para proteger a los niños y sus derechos. Deben garantizar medidas de rendición de cuentas más eficaces por la violencia contra los niños y llevar a los responsables ante la justicia.

En segundo lugar, en un contexto de posconflicto, debe darse prioridad a la protección de los derechos y los intereses de los niños y los grupos vulnerables, incluso en los procesos de rehabilitación y reintegración y en las estrategias de consolidación de la paz. La inversión en educación, sistemas sanitarios y mecanismos de apoyo social es fundamental para reintegrarlos en la sociedad.

En tercer lugar, las partes en conflicto deben respetar el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Debe garantizarse un acceso humanitario seguro, rápido y sin obstáculos para proteger a la población civil en las zonas de conflicto.

En cuarto lugar, deben ampliarse la asistencia y el apoyo internacionales para mejorar la capacidad de

protección del Estado y reforzar los marcos jurídicos y operativos con el fin de promover la rendición de cuentas.

En quinto lugar, Nepal reconoce que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad siguen prestando atención a este tema. Los instrumentos de que dispone el Consejo de Seguridad, como el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, la lista que figura en el anexo del informe del Secretario General y el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, deben funcionar de manera imparcial e independiente.

En sexto lugar, los esfuerzos diplomáticos y otras medidas deben emplearse estratégicamente para disuadir del uso de niños soldados y otros abusos. Del mismo modo, deben ponerse en marcha medidas preventivas en toda regla para evitar los conflictos, y debemos abordar las causas profundas de los conflictos en otras partes del mundo en nuestros esfuerzos por proteger a los niños.

La propia experiencia de Nepal en el proceso de paz incluye la rehabilitación y reintegración de los niños afectados por el conflicto. Nepal incorporó disposiciones de protección de la infancia desde las primeras fases del proceso de paz, con planes de acción a medida y sujetos a plazos. Tras la aplicación transparente de dichos planes de acción, se suprimió a Nepal del anexo de los informes del Secretario General.

Nepal, que es el país que más contingentes y fuerzas de policía aporta, aplica un mandato de protección en sus operaciones de mantenimiento de la paz y apoya la creación de capacidad de los organismos de acogida. Para evitar un nuevo estallido del conflicto tras la retirada de una misión, el Consejo debe dar prioridad a la protección en el plan de transición, impartir formación y proporcionar recursos a las autoridades locales y establecer mecanismos de presentación periódica de informes y rendición de cuentas.

Para concluir, proteger a los niños en los conflictos armados no es solo un imperativo moral, sino un reflejo de humanidad. Requiere un compromiso inquebrantable y acciones coordinadas. Mantengámonos unidos en nuestra determinación de protegerlos, garantizar el respeto de sus derechos y prestarles el apoyo que necesitan para el proceso de curación y reconstrucción de su vida.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. De Martin Topranin (Italia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la República de Corea por haber organizado este debate abierto anual, y agradezco al ex Secretario General, a la Representante Especial del

Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro del UNICEF por sus exposiciones informativas.

Italia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y deseo añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños, independientemente de su condición jurídica, deben tener derecho a una infancia segura y pacífica. Nos preocupa profundamente el aumento significativo de las violaciones graves verificadas que se mencionan en el informe del Secretario General de 2023 (S/2023/384), en el que se indica un impactante incremento del 21 % con respecto a 2022. Esta alarmante tendencia se ve agravada por factores como la denegación del acceso humanitario y los ataques contra escuelas y hospitales. De conformidad con el derecho internacional, los grupos armados estatales y no estatales deben permitir y facilitar la entrega rápida y sin trabas de ayuda humanitaria a la población civil necesitada, sobre todo a los niños. Las escuelas y los hospitales son cruciales, ya que proporcionan a los niños apoyo psicológico y protección social, y los ataques contra estas instituciones figuran entre las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos, que afectan gravemente su salud inmediata y a largo plazo.

La intersección de los conflictos armados con crisis como la del cambio climático aumenta aún más la vulnerabilidad de los niños, lo que acentúa la necesidad de proteger a los que se encuentran en situaciones de emergencia. El desplazamiento forzoso aumenta el riesgo de reclutamiento, secuestro, trata, explotación sexual y prácticas nocivas, como el matrimonio precoz y forzado.

Para poner fin al ciclo de violaciones cometidas contra los niños hay que aplicar un enfoque sistemático y coherente, desde la prevención hasta la rendición de cuentas y la reintegración. En ese contexto, Italia recalca la importancia de los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, y pone de relieve la necesidad de integrar esos principios en el programa más amplio de mantenimiento de la paz. Nuestras acciones

deben estar dirigidas a dar una respuesta basada en los derechos de la infancia, dando prioridad a los intereses superiores de los niños en todos los aspectos de la vida y tratando como víctimas a los niños que anteriormente fueron reclutados por grupos armados.

También hacemos hincapié en el importante papel de la Declaración sobre Escuelas Seguras para reducir las consecuencias de los conflictos armados en la educación, los estudiantes, el personal docente y la infraestructura educativa, instando a todas las partes a abstenerse del uso de la infraestructura civil con fines militares.

En forma paralela, no debemos pasar por alto los crímenes que en su mayoría no se denuncian, tales como la violencia sexual en los conflictos y las violaciones utilizadas como táctica de guerra. Alentamos la colaboración entre los distintos mandatos de las Naciones Unidas para poner fin a esta plaga y a sus graves consecuencias para los niños y las niñas, así como para garantizar que los responsables sean llevados ante la justicia. Aprovechemos esta oportunidad para reiterar nuestro firme apoyo al mandato sobre los niños y los conflictos armados como herramienta especial para dar prioridad a la protección de la infancia en la agenda política del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Mukongo (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la presidencia de la República de Corea del Consejo de Seguridad durante el mes de junio y lo felicita, Señor Presidente, por haber incluido en el orden del día una cuestión tan importante como la de los niños y los conflictos armados. Mi delegación también desea dar la bienvenida a la reunión de hoy a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y al representante del UNICEF.

Mi país está en guerra. Esto significa que los niños se ven expuestos continuamente a abusos de todo tipo, como escuchó el Consejo ayer por la mañana y como se señala en el informe del Secretario General (S/2024/384).

A este respecto, cabe hacer dos observaciones: Los niños son los civiles que sufren las violaciones más graves de sus derechos. Peor aún, experimentan grandes traumas. Eso afecta a su constitución psicológica, que aún no se ha desarrollado del todo, cuando son reclutados como niños soldados. Esto se da, sobre todo, cuando se les ordena matar a sangre fría a un adversario o a un compañero niño soldado acusado de ser colaborador, o

cuando se los obliga a incendiar aldeas. Todos los grupos armados que operan en la República Democrática del Congo reclutan a niños y niñas y los utilizan durante los enfrentamientos como combatientes, mensajeros, espías y traficantes, así como para transportar municiones.

En cuanto a la actual agresión contra la República Democrática del Congo por parte de Rwanda, debemos recordar que las primeras sanciones impuestas contra Rwanda por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en septiembre de 2023, por su apoyo al Movimiento 23 de Marzo (M23), fueron en respuesta a la práctica inaceptable del grupo de utilizar a niños soldados. No obstante, estoy seguro de que los miembros también recordarán que, el viernes 3 de mayo de este año, el ejército rwandés y sus agentes del M23, como parte de su política de exterminio y demostrando un total desprecio por el derecho internacional humanitario, bombardearon deliberadamente el campamento de desplazados de Mugunga, al oeste de la ciudad de Goma, lo que dejó un saldo de 35 muertos y 37 heridos, la mayoría de los cuales eran niños.

Este sombrío panorama muestra la situación general de los niños en el conflicto que asola mi país. En este sentido, el informe del Secretario General revela un aumento del 41 % en el número de violaciones graves verificadas contra los niños durante el primer trimestre de 2023, en comparación con el mismo período del año anterior. En 2022 se produjeron 3.377 violaciones graves contra 2.420 niños, según el informe de junio de 2023 sobre los niños y los conflictos armados.

En el territorio de Rutshuru y Masisi (Kivu del Norte), ocupado por el M23 y las Fuerza de Defensa de Rwanda, los niños son objeto de trabajos forzados constantemente para extraer recursos naturales. Esos niños también se utilizan para picar piedras en las minas. Una vez que se han picado las piedras, el coltán que contienen se utiliza para fabricar aparatos electrónicos. El alto nivel de radiactividad de esas sustancias explica el alto grado de problemas respiratorios, a veces mortales, que padecen muchos niños congolese tras haber manipulado o transportado coltán. Los que sobreviven quedan traumatizados por los actos de bandidaje y la barbarie que perpetran contra ellos los grupos armados. A menudo viven escenas de violencia en las que se mata a sus familiares y amigos delante de ellos.

Miles de niños que son víctimas de ataques violentos de los grupos armados han sufrido grandes daños emocionales y físicos. Aprovecho esta oportunidad para hablar en nombre de esos niños, cuyas familias, que a

menudo viven en una situación económica catastrófica, necesitan medidas tangibles que les proporcionen reparación. En cuanto a la educación, los niños desplazados durante los combates carecen esencialmente de acceso a la educación, lo que los hace más vulnerables a ser reclutados por los grupos armados.

Por su parte, el Gobierno ha respondido a esta situación tratando progresivamente de garantizar el respeto de las disposiciones casi sagradas del derecho internacional humanitario en este ámbito. En 2012, la República Democrática del Congo firmó un plan de acción con las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y de seguridad congoleñas. En 2015, la República Democrática del Congo aprobó una hoja de ruta para acelerar la aplicación de su plan de acción. Desde entonces, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) han aplicado plenamente el plan de acción. Por último, tras haber reconocido en 2017 que las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo se habían adherido a las disposiciones del plan de acción, las Naciones Unidas suprimieron a las FARDC de su lista de fuerzas armadas estatales que reclutan o utilizan a niños soldados.

No puedo concluir sin elogiar la labor de todos los organismos que trabajan para proteger a los niños en la República Democrática del Congo. Mi delegación desea dar las gracias a los Voluntarios de las Naciones Unidas por su labor en favor de la salud de los niños, así como a Save the Children por sus esfuerzos para apoyar a los niños en los conflictos armados, y especialmente a quienes presentaron información en esta reunión para arrojar luz sobre la difícil situación a la que se enfrentan muchos niños. Pedimos a los Estados Miembros, a los donantes y a los organismos de las Naciones Unidas que aumenten su apoyo a las organizaciones de protección de la infancia para que se pueda reforzar la capacidad local y para que todos los niños estén protegidos. Para concluir, hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo para que reiteren su firme condena de todos los grupos armados que utilizan a niños en el conflicto de la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Georgia.

Sra. Lortkipanidze (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a la presidencia de la República de Corea por haber organizado este debate tan importante.

Georgia hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

Quisiera hacer algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

Han transcurrido 25 años desde la aprobación de la histórica resolución 1261 (1999), sobre los niños y los conflictos armados. A pesar de que la cuestión de los niños afectados por los conflictos armados se ha incluido sistemáticamente en el orden del día del Consejo, seguimos observando un aumento de las violaciones graves cometidas contra los niños en numerosas situaciones en todo el mundo. Nos alarma profundamente el elevado número de violaciones verificadas el año pasado, como se indica en el informe más reciente (S/2024/384) del Secretario General. Reiteramos nuestro apoyo al mandato sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados y subrayamos que es fundamental mantener nuestros compromisos en virtud del derecho internacional y redoblar los esfuerzos nacionales e internacionales para hacer frente eficazmente a las graves violaciones cometidas contra los niños.

Proteger la educación durante los conflictos armados es fundamental para sentar las bases de la cohesión social y el desarrollo a largo plazo. En este contexto, permítaseme reiterar la importancia de la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver, de los que Georgia es parte y firme partidaria.

Como consecuencia de la guerra de agresión rusa, por tercer año consecutivo, los niños de Ucrania han tenido que soportar una violencia sin precedentes, incluida la deportación forzada, que constituye un crimen de guerra. Compartimos plenamente la preocupación expresada en el informe por la violencia contra los niños y los continuos ataques contra escuelas y hospitales. A este respecto, permítaseme reiterar nuestro llamamiento a Rusia para que acate las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia de 16 de marzo de 2022.

Lamentablemente, los actos de agresión de Rusia y las consecuencias de su ocupación son bien conocidos por Georgia. Quisiera señalar a la atención del Consejo la grave situación humanitaria y de los derechos humanos en las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali (Georgia), donde la Federación de Rusia, Potencia que ejerce el control efectivo sobre el terreno, sigue cometiendo violaciones de los derechos fundamentales de los niños afectados por el conflicto. Permítaseme recordar también el fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de enero de 2021, constancia jurídica de la ocupación y el control efectivo de Rusia sobre ambas regiones georgianas.

Los niños afectados por el conflicto son objeto de diversas violaciones de los derechos humanos, entre ellas

las restricciones a la libertad de circulación y al acceso a la atención sanitaria y la prohibición de recibir educación en la lengua materna georgiana. Una vez más, esto demuestra con claridad la necesidad de que los mecanismos internacionales y regionales de vigilancia de los derechos humanos puedan acceder urgentemente a ambas regiones georgianas ocupadas por Rusia. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que inste a Rusia a poner fin a sus acciones provocadoras y destructivas en las regiones de Georgia ocupadas ilegalmente y a empezar a cumplir sus obligaciones internacionales, en primer lugar el acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 mediado por la Unión Europea.

Para concluir, permítaseme subrayar la importancia crucial de la postura coherente y firme de la comunidad internacional para salvaguardar los derechos de los niños en todo lugar, incluidas las zonas afectadas por conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente Adjunto de la Santa Sede.

Monseñor Murphy (Santa Sede) (*habla en inglés*): Cuando observamos un alarmante aumento de los conflictos en todo el mundo, el 25° aniversario de la resolución 1261 (1999) y el 75° aniversario de los Convenios de Ginebra ofrecen una oportunidad propicia para subrayar el efecto desproporcionado y catastrófico que tienen los conflictos en los niños. En el último informe (S/2024/384) del Secretario General se revela una tendencia inquietante: desde 2022 se ha triplicado el porcentaje de niños muertos en conflictos armados. El mundo es actualmente testigo de la situación desesperada de los niños que viven en zonas pobladas afectadas por conflictos, donde el uso de armas explosivas tiene efectos especialmente devastadores. Para mi delegación es motivo de gran preocupación que cada vez se utilicen más armas letales contra escuelas, hospitales y lugares de culto. Esos lugares, que deben ser cobijos, especialmente para los niños, se están convirtiendo en lugares de devastación y muerte.

Es imperativo que no se subestime el impacto que tienen esas atrocidades en la infancia. Además de causar lesiones físicas graves, las armas explosivas, las minas terrestres y otros restos de guerra infligen traumas psicológicos y emocionales profundos. Además, la proliferación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras contribuye significativamente a las violaciones contra los niños, incluido su reclutamiento como niños soldados, que sigue siendo una de las mayores violaciones verificadas contra los niños.

Todos los años somos testigos de cómo miles de niños se ven privados de su infancia. Estamos permitiendo

que se les robe su dignidad, que reciben como un don amoroso de Dios y que tenemos la obligación fundamental de preservar y garantizar. A la luz de la necesidad de salvaguardar las vidas de los jóvenes, mi delegación quisiera someter a la consideración del Consejo los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, el acceso a la asistencia humanitaria es crucial para proteger a los niños. La Santa Sede condena toda tentativa de obstaculizar la entrega de suministros, incluidos alimentos, agua y medicinas, a quienes sufren los efectos de la guerra, especialmente los niños. Es evidente que toda obstrucción de ese tipo no solo viola el derecho internacional humanitario, sino que también tiene efectos perjudiciales para el desarrollo de los niños.

En segundo lugar, el cese de la producción, el almacenamiento y el uso de armas indiscriminadas, especialmente en zonas pobladas, es un componente esencial para limitar las repercusiones de los conflictos armados en los niños. Por ello, mi delegación felicita al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas por su labor valiosa y pide la plena aplicación de la declaración política sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

En tercer lugar, instamos al Consejo a que garantice la utilización óptima de todos los medios y herramientas disponibles para facilitar la aplicación de la agenda sobre los niños y los conflictos armados. Es lamentable que el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados no haya podido aprobar conclusiones sobre diversos informes desde hace más de dos años. Ese fracaso tiene consecuencias concretas para los niños que se encuentran en algunas de las situaciones más vulnerables.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Ahangari (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar la gracias a la República de Corea por haber convocado el debate abierto de hoy sobre un tema sumamente importante. Damos igualmente las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, por su exposición informativa.

Un año más hemos estudiado el informe (S/2024/384) del Secretario General y su panorama sombrío del mundo de los niños y las niñas víctimas de violaciones graves, como asesinatos, mutilaciones, secuestros y reclutamientos con fines militares. En esta coyuntura crítica, garantizar el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos

humanos, así como la rendición de cuentas por las violaciones cometidas en el pasado, sigue siendo un imperativo permanente en el camino hacia la prevención y protección eficaces de los niños en los conflictos armados.

Los niños de Azerbaiyán han sufrido enormemente por la ocupación armenia de nuestros territorios en los últimos 30 años. La ocupación se ha cobrado la vida de cientos de niños azerbaiyanos, y unos 305.000 han perdido a uno o a ambos progenitores. En contravención del derecho internacional humanitario, Armenia tomó a 92 niños como rehenes, y cientos de miles fueron desplazados junto con sus familias. Aproximadamente 1.000 escuelas secundarias y centros preescolares fueron destruidos o sufrieron daños considerables. Otro acto de agresión cometido por Armenia durante el otoño de 2020, en particular mediante ataques con misiles contra zonas residenciales de las ciudades de Ganyá y Bardá de Azerbaiyán, causó la muerte de 12 niños y lesiones a 16. La víctima más joven tenía tan solo 18 meses.

Incluso después de la liberación de nuestros territorios, los niños siguen sujetos a sufrimiento, ya que Armenia se niega a dar a conocer información precisa y completa sobre los cientos de miles de minas terrestres que colocó en nuestros territorios. Desde el otoño de 2020, 363 ciudadanos de Azerbaiyán, entre ellos 10 niños y jóvenes, han sido víctimas de las minas terrestres. Además, unos 4.000 ciudadanos, entre ellos 71 niños de Azerbaiyán, siguen desaparecidos en el contexto del conflicto, y Armenia se abstiene sistemáticamente de aclarar su paradero.

Mientras Armenia prosigue con su práctica generalizada de reclutamiento de niños por las fuerzas armadas y los explota para hacer propaganda de odio contra Azerbaiyán, mi país ha iniciado un proceso de restauración y rehabilitación a gran escala en los territorios liberados. Mediante la restauración de bienes de carácter civil y la reconstrucción de centros educativos, lo que incluye la creación de la Universidad de Karabaj en la ciudad de Jankendi, Azerbaiyán tiene la determinación de generar una oportunidad para que los niños vivan y prosperen en una región pacífica, sostenible y floreciente.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Arabia Saudita ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

Sr. Almadhi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Tengo el placer de formular esta declaración en nombre de mi país.

Ante todo, quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión

de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; al Director Ejecutivo Adjunto de Acción Humanitaria y Operaciones de Suministro del Fondo del UNICEF, Sr. Ted Chaiban, y al ex Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, por sus exposiciones informativas valiosas y sus esfuerzos incansables y excepcionales en pro de la protección de los civiles y la infancia durante los conflictos armados.

Esta sesión coincide con el 75º aniversario de la firma de los Convenios de Ginebra de 1949 y el 25º aniversario de la aprobación de la resolución 1261 (1999), que son sin duda puntos de referencia en el derecho internacional humanitario y reflejan claramente la voluntad y los esfuerzos concertados de la comunidad internacional y su determinación de proteger a los civiles y sus derechos básicos durante los conflictos armados en todo el mundo.

Lamentablemente, a pesar de que ha transcurrido casi un siglo desde que se aprobaron las disposiciones jurídicas básicas sobre la protección de los civiles, seguimos siendo testigos de reiteradas violaciones perpetradas contra los niños y las niñas en las regiones en conflicto. Todos hemos visto el último informe anual (S/2024/384) del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y la estremecedora información que contiene sobre el aumento de las violaciones del derecho internacional humanitario en las zonas de conflicto.

El Reino de la Arabia Saudita acoge con agrado el reciente informe del Secretario General, que incluye a las fuerzas armadas y de seguridad israelíes en la lista de agentes que han perpetrado violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto. El Reino de la Arabia Saudita valora positivamente los informes internacionales que documentan lo que está sufriendo el pueblo palestino, y subraya la necesidad de que la comunidad internacional asuma su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y garantice la aplicación de las resoluciones internacionales encaminadas a poner fin al sufrimiento de nuestro hermano pueblo palestino. El Reino de la Arabia Saudita elogia igualmente los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y su acción positiva respecto de las solicitudes del Grupo de los Estados Árabes transmitidas el 9 de abril, que comprendían la solicitud de incluir al ejército israelí en una lista negra debido a sus crímenes aborrecibles, que llevaron a la muerte de 15.000 niños palestinos.

Para concluir, el Reino de la Arabia Saudita pide al Consejo que apruebe un proyecto de resolución, en virtud

del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para asegurar que Israel, la Potencia ocupante, respete el alto el fuego, garantice el acceso a la asistencia humanitaria, ponga fin a la brutal agresión contra el pueblo palestino y le proporcione protección. También subrayamos la necesidad de hacer que Israel cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el derecho internacional humanitario y las dos providencias dictadas recientemente por la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa al genocidio que Israel está perpetrando contra el pueblo palestino. El Reino de la Arabia Saudita afirma que seguirá actuando a todos los niveles y en todos los foros internacionales para contribuir al establecimiento de la paz y la seguridad en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): La representante del Pakistán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

Sra. Ijaz (Pakistán) (*habla en inglés*): Me veo obligada a hacer uso de la palabra en respuesta a las observaciones que ha vertido el representante de la India contra mi país. Como siempre, el representante indio eludió afrontar los hechos expuestos por mi delegación, optando en su lugar por reutilizar y verter ante el Consejo afirmaciones trilladas y falsas. Su reticencia a asumir la verdad debería avergonzarlos.

Mientras acusa a otros, esa delegación descuida su propio historial atroz de violaciones graves contra los niños en Cachemira y las recomendaciones cruciales proporcionadas en el informe del año pasado (S/2023/363) del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en relación con la protección de los niños en la zona de Jammu y Cachemira ocupada por la India, entre las que se incluyen el fin del uso de la fuerza y de las pistolas de perdigones, la reducción al mínimo de las detenciones y la prevención de los abusos. Indian People's Tribunal —una organización no gubernamental india— describe muy acertadamente la difícil situación de los niños cachemires:

“La totalidad del concepto de infancia ha sufrido un cambio radical en el valle de Cachemira. Los niños no acuden a la guardería ni aprenden canciones infantiles ni juegan con juguetes. Por el contrario, sus recuerdos de la infancia son una amalgama

de inmenso miedo, terror, violencia constante, desasosiego e inseguridad”.

En los últimos años, varios niños han perdido la vida y sido víctimas de la violencia en el Pakistán, en gran medida a consecuencia de los atentados terroristas, mientras que las fuerzas indias han sido responsables de violaciones graves contra los niños en el territorio de Jammu y Cachemira. Los grupos Tehrik-e Taliban Pakistan y Ejército de Liberación de Baluchistán están detrás de esos atentados contra niños en el Pakistán, entre los que se cuenta el cobarde y desgarrador atentado terrorista contra la Escuela Pública del Ejército en 2014, que se saldó con la muerte de más de 130 niños inocentes. Hemos compartido pruebas irrefutables de que las organizaciones terroristas Tehrik-e Taliban Pakistan y Ejército de Liberación de Baluchistán han recibido financiación y patrocinio de organismos indios. El indio capturado por un comandante oficial de inteligencia —Kulbhushan Jadhav— ha confesado que la India apoya esas actividades terroristas y subversivas.

La delegación india persiste en su engaño al afirmar que Cachemira forma parte de India, aferrándose obstinadamente a esa ficción jurídica. La realidad es indiscutible: Cachemira sigue siendo un territorio en disputa, como se reconoce en las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se aboga por la celebración de un plebiscito libre y limpio bajo los auspicios de las Naciones Unidas con objeto de determinar el futuro de esa región. Las medidas draconianas adoptadas por las fuerzas de ocupación indias para reprimir las protestas y las demandas de libertades fundamentales en la zona de Jammu y Cachemira ocupada por India están bien documentadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras organizaciones de derechos humanos. India sigue denegando derechos fundamentales a los cachemires, en particular el derecho a la libre determinación, en clara contravención del Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas y de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

El terrorismo de Estado indio en la Cachemira ocupada no podrá doblegar la voluntad de quienes tratan de hacer valer su derecho legítimo a la libre determinación.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.